

**LA ABROGACIÓN NO ES UNA ALTERNATIVA, SUBRAYA**

El SNTE presentará propuesta de reforma a la Ley del Issste

El pleno acepta por unanimidad el incremento salarial otorgado por el gobierno federal

DE LA REDACCIÓN

En la sesión extraordinaria 59 del Consejo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) el pleno aceptó por unanimidad el incremento salarial de 9 por ciento retroactivo a enero, más un punto porcentual a partir de septiembre, que anunció el gobierno federal.

El secretario general Alfonso Cepeda Salas señaló que a pesar de los avances para el magisterio en este gobierno, “queda pendiente el tema de las pensiones”, del que no quitarán, afirmó, el dedo del renglón. “No vamos a claudicar con la reforma a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste). No con aspavientos, no con protestas, (sino) con argumentos sólidos”, insistió.

Cepeda Salas subrayó que es “innecesaria” la derogación de la Ley del Issste, más bien se requiere una reforma que mejore

las pensiones de quienes se jubilen, aseguró el líder.

El SNTE “tiene un buen presente y tendrá un mejor futuro”, manifestó el dirigente ante el pleno de la asamblea.

Precisó que “es una utopía pensar que una ley como la del Issste pueda abrogarse, pueda derogarse; eso significaría volver a construir toda la ley con los 21 seguros que presta el Issste, tenemos que hablar de reforma, de reforma a lo

que nos interesa y que es particularmente el tema de pensiones y jubilaciones. No vamos a claudicar con las modificaciones a la Ley del Issste”.

Enumeró algunos de los servicios, seguros y prestaciones del Issste, entre ellos, la atención médica preventiva, curativa y de maternidad; seguros contra riesgos de trabajo, retiro, cesantía en edad avanzada, vejez, invalidez y vida; adquisición de casa habitación, reparación o mejoras de vivienda y ampliación de la misma; préstamos personales, especiales y para pagos de pasivos, así como extraordinarios para damnificados por desastres naturales, y servicios funerarios.

Cepeda Salas recordó que el SNTE elaboró una propuesta “seria”, en la cual se consultó, aseguró, a “expertos con estudios actuariales, corridas financieras y con perspectiva en términos presupuestales para el gobierno federal”, la cual se presentará en los siguientes días a la base magisterial.

“

*Tenemos
argumentos
sólidos; no
caeremos en
aspavientos*